

# 1. Hacia una democracia más eficaz

## → MANDATO

Reconocemos que los valores y prácticas de la democracia son fundamentales para avanzar en el logro de todos nuestros objetivos. El mantenimiento y fortalecimiento del Estado de Derecho y el respeto estricto al sistema democrático son, al mismo tiempo, un propósito y un compromiso compartido, así como una condición esencial de nuestra presencia en ésta y en futuras Cumbres. En consecuencia, cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del Gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas. Tomando debidamente en cuenta los mecanismos hemisféricos, regionales y subregionales, existentes, acordamos llevar a cabo consultas en el caso de una ruptura del sistema democrático de un país que participa en el proceso de Cumbres.

Las amenazas contra la democracia, hoy en día, asumen variadas formas. Para mejorar nuestra capacidad de respuesta a estas amenazas, instruimos a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores que, en el marco de la próxima Asamblea General de la OEA, preparen una Carta Democrática Interamericana que refuerce los instrumentos de la OEA para la defensa activa de la democracia representativa.

—DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE QUÉBEC

# Carta Democrática Interamericana

## → MANDATO

*Este mandato surge del amplio consenso de que una de las formas más constructivas de defender la democracia es trabajar conjuntamente para evitar deterioros en las prácticas democráticas.*

*Las negociaciones de la Carta Interamericana se realizaron en el marco de la OEA con la participación de los 34 Estados miembros y con un aporte importante de las organizaciones de la sociedad civil. La firma de la Carta se realizó durante la Asamblea Extraordinaria celebrada en Lima, Perú, la mañana del 11 de septiembre de 2001 luego que los Ministros de Relaciones Exteriores fueron informados de los ataques terroristas en Nueva York y Washington D.C. El momento de firma de este valioso instrumento será recordado como un hito en el proceso de fortalecimiento y defensa de la democracia y como un episodio que demuestra el apoyo colectivo y la solidaridad de los países de las Américas.*



**Los Cancilleres  
reunidos aprueban  
la Carta  
Democrática  
Interamericana.  
Lima-Perú,  
11 de septiembre  
del 2001.**

La Carta Democrática afirma que “la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas”. Además, en su primer artículo, establece un principio muy importante: que los pueblos de la región tienen derecho a la democracia y que los gobiernos

tienen una “obligación de promoverla y defenderla”. La Carta incluye un compromiso renovado para fortalecer las instituciones democráticas y establece procedimientos para responder desde la OEA a crisis que puedan surgir en los regímenes democráticos de la región. Como lo mencionó el Secretario General de la OEA, César Gaviria, la Carta recoge lo expresado en la Tercera Cumbre de las Américas por nuestros líderes sobre la subordinación constitucional de todas las instituciones del estado a la autoridad civil legítimamente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad. La Carta da una señal clara y una advertencia de que si en alguno de nuestros Estados se pone en peligro el sistema democrático de gobierno existe un plan colectivo para responder de una manera contundente. (Discurso del Secretario General, Cesar Gaviria, en la sesión protocolar del Consejo Permanente con motivo del primer aniversario de la Carta Democrática, 16 de septiembre 2002)

La Carta Democrática fue invocada por primera vez ante la situación que se presentó en Venezuela del 11 al 13 de abril de 2002. De acuerdo al artículo 20 de la Carta, se convocó de inmediato al Consejo Permanente de la OEA que decidió enviar una misión encabezada por el Secretario General, con el objeto de investigar los hechos y emprender las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la más pronta normalización de la institucionalidad democrática (CP/RES 811, 13 de abril 2002).

En seguimiento a este mandato, se estableció una misión tripartita junto con el Centro Carter y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que presentó ante el Gobierno y sectores de la oposición una Declaración de Principios para la Paz y la Democracia en Venezuela firmada por las partes en septiembre 2002. Posteriormente, el Secretario General de la OEA, con el apoyo de los demás organismos de la Tripartita, facilitó las discusiones de la Mesa de Negociación y Acuerdos creada con la finalidad de abrir un espacio de negociación directa, de entendimiento, de intercambio de ideas y de presentación de propuestas entre el Gobierno y la agrupación opositora "Coordinadora Democrática" y compuesta por seis representantes de cada uno. Adicionalmente, se creó un Grupo de Amigos de Venezuela compuesto por representantes de los Gobiernos de Brasil, Chile, México, Portugal, España y los Estados Unidos, que apoyó a los esfuerzos del Secretario General de la OEA.

El 29 de mayo, el Gobierno y la oposición firmaron un nuevo acuerdo mediante el cual ambas partes acordaron resolver el "impasse" político en Venezuela mediante un proceso electoral y aplicando las provisiones establecidas en la Constitución Venezolana.

Además de Venezuela, la Carta Democrática ha ayudado a establecer pautas para las acciones de la comunidad hemisférica en Haití donde la OEA ha emprendido una serie de esfuerzos para fortalecer la democracia y promover elecciones libres, justas y transpa-

rentes bajo los términos establecidos en la resolución AG/RES 184.1 (XXXII-O/02) de la Asamblea General de la OEA celebrada en Barbados en junio de 2002.

La OEA, tanto desde su cuerpo político, el Consejo Permanente, como desde la Secretaría General, está fortaleciendo su capacidad para aplicar los elementos de la Carta Democrática para la defensa y promoción de la democracia en las Américas. Estos esfuerzos incluyen la diseminación del contenido de la Carta, un impulso hacia su mayor análisis y apreciación, la promoción de la educación para la democracia en los países —con especial énfasis en los niños y los jóvenes— el establecimiento de programas de fortalecimiento de la institucionalidad democrática y del liderazgo político democrático, apoyo para la institucionalización de procesos de dialogo político en los países y la elaboración de estrategias para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en la región. La Carta no solo debe ser utilizada durante las crisis democráticas sino también debe servir de guía y de impulsor del fortalecimiento de todos los aspectos de la democracia.

El mayor desafío que se presenta en este tema es la aplicación de los múltiples componentes de la Carta Democrática Interamericana para fortalecer la democracia en todos sus aspectos. Como lo expresó el Secretario General con ocasión del primer aniversario de la firma de la Carta Democrática: "Nuestras acciones, sin duda, deben ir mas allá de una aplicación pasiva de los principios de la Carta".

Considerando la extensa visión de lo que es la democracia, son enormes los desafíos para defenderla ya que incluye una amplia gama de temas en los que se deben realizar enormes progresos.

## LOGROS

*"más allá de una aplicación pasiva de los principios de la Carta y demandó una nueva ética política, con partidos y organizaciones políticas fortalecidas que hagan posible recuperar la idea de "un estado fuerte, eficaz, prestigioso; un estado con capacidad de vigilancia, regulación y control; un estado democrático, respetuoso y garante de los derechos de todos".*

**La Carta Democrática da una señal clara y una advertencia de que si en alguno de nuestros Estados se pone en peligro el sistema democrático de gobierno existe un plan colectivo para responder de una manera contundente. (Secretario General de la OEA durante su discurso en el primer aniversario de la firma de la Carta Democrática, 16 de setiembre 2002)**

# Procesos y procedimientos electorales

## → MANDATO

*La Tercera Cumbre de las Américas encomendó el fortalecimiento de la cooperación hemisférica y el intercambio de experiencias y prácticas óptimas para incrementar la participación ciudadana en los procesos electorales a través de la educación de los votantes, la modernización y la simplificación del registro electoral y los procedimientos de la votación y el escrutinio. Asimismo, los mandatarios se comprometieron a fortalecer los mecanismos electorales y el envío de observadores electorales cuando sea solicitado, contando con el apoyo de la OEA y demás organismos. Por último, los Gobiernos decidieron convocar, con el auspicio de la OEA y el BID, a reuniones de expertos para profundizar los temas tales como el registro de partidos políticos, el acceso de éstos a financiamiento y a los medios de comunicación y el financiamiento de campañas electorales entre otros.*

**El principal objetivo de la MOE es observar e informar sobre el proceso electoral, sirviendo como punto de referencia la constitución y las leyes del Estado miembro en el cual se llevan a cabo las elecciones.**

Las Misiones de Observación Electoral (MOE) de la OEA constituyen uno de los instrumentos claves para la promoción y consolidación de la democracia en el Hemisferio. La demanda de los países para contar con misiones de observación electoral ha aumentado considerablemente en los últimos años. Este hecho refleja el impacto positivo de estas misiones en cuanto a obtener mayor transparencia y credibilidad en los procesos electorales, lo cual, a su vez, resulta en una mayor participación de los ciudadanos en la votación. Dichas Misiones, organizadas y ejecutadas por la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) de la OEA, se realizan en respuesta a invitaciones cursadas por los Gobiernos de los Estados miembros de la Organización. El principal objetivo de la MOE es observar e informar sobre el proceso electoral, sirviendo como punto de referencia la constitución y las

leyes del Estado Miembro en el cual se llevan a cabo las elecciones. Las actividades de la OEA en el área electoral han ido evolucionando de misiones de corto plazo a programas más sistemáticos y más largos que se enfocan en todo el proceso electoral, incluyendo el monitoreo a las campañas electorales, la etapa de registro, el proceso de votación, el conteo de votos, y la verificación de los resultados por parte de las autoridades electorales.

En el esfuerzo de modernizar y simplificar el registro electoral y los procedimientos de votación, se está tratando de establecer el voto electrónico en distintos países. Uno de los primeros países que utilizó el voto electrónico fue Brasil, obteniendo resultados en el aumento de votación. La UPD ha facilitado un proyecto de cooperación horizontal entre

el Tribunal Superior Electoral de Brasil y el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) de Paraguay. El objetivo de este proyecto fue trasladar al TSJE de Paraguay la experiencia del uso de máquinas de votación creadas y utilizadas en Brasil. La iniciativa se desarrolló a través de un plan piloto en 5 municipios de Paraguay durante las elecciones del 18 de noviembre de 2001. Esta experiencia implicó la utilización de 172 máquinas de votación que cubrieron el 1.5% de la población electoral. Para las elecciones presidenciales de abril 2003 se utilizaron 6,000 urnas electrónicas en una población electoral de 1,140,000 electores.

Como resultado, los procedimientos de escrutinio y conteo de votos fueron expeditos, permitiendo conocer los resultados electorales a escasas horas del cierre de la votación. (Informe preliminar del Jefe de la Misión de Monitoreo Técnico-Electoral de la OEA, Santiago Murray, al Consejo Permanente, 7 de mayo 2003)

En base a esta experiencia, la OEA/UPD está facilitando la extensión de la cooperación horizontal de Brasil a los siguientes países: Ecuador, República Dominicana y Colombia.

En el área de asistencia técnica electoral, la OEA/UPD ha prestado apoyo en la modernización de los sistemas de información para tener estadísticas precisas sobre porcentaje de ciudadanos empadronados respecto a la población, cantidad promedio de empadronados por juntas receptoras de votos, costo del material electoral por elector y otros ([www.oea-rite.org](http://www.oea-rite.org)).

Asimismo, la UPD ha diseñado el Programa Interamericano de Tecnología Electoral (PITE) que permitirá contribuir en la celebración de elecciones más modernas, transparentes y eficientes en todo el Hemisferio. El objetivo del PITE es identificar prácticas y tecnologías exitosas en el campo electoral; desarrollar programas y servicios tecnológicos propios de la OEA y generar proyectos que permitan brindar cooperación horizon-

MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL REALIZADAS POR LA OEA  
desde la celebración de la Tercera Cumbre de las Américas

PAÍS	TIPO DE ELECCIONES	FECHA
Nicaragua	Presidenciales y legislativas	4 noviembre de 2001
Honduras	Presidenciales y legislativas	23 noviembre de 2001
Nicaragua	Elecciones regionales	2 febrero 2002
República Dominicana	Legislativas	16 mayo de 2002
Colombia	Presidenciales	26 mayo 2002
Bolivia	Presidenciales	30 junio 2002
Ecuador	Presidenciales	20 octubre de 2002
Perú	Regionales y municipales	17 noviembre de 2002
Paraguay	Presidenciales	27 de abril 2003
Argentina	Presidenciales	27 de abril de 2003
Guatemala	Presidenciales	9 de noviembre 2003

tal y asesoría técnica a las autoridades electorales de los Estados miembros que lo soliciten.

En cuanto al mandato sobre profundizar la discusión del tema de partidos políticos, la OEA/UPD con el apoyo de distintas organizaciones ha establecido el Foro Interamericano sobre Partidos Políticos como un mecanismo de encuentro entre partidos, sectores sociales, académicos, autoridades electorales, medios de comunicación e instituciones de la cooperación internacional. El objetivo fundamental es que a través del diálogo, el intercambio de experiencias y la implementación

**Las "Misiones de Observación Electoral han resultado ser una garantía de probidad, imparcialidad y confiabilidad en los procesos electorales". (Secretario General de la OEA durante su discurso en el primer aniversario de la firma de la Carta Democrática, 16 de septiembre 2002).**



Entre los desafíos más importantes para poder modernizar los sistemas electorales están el conseguir recursos económicos para la adquisición de equipos de nuevos y modernos, la instalación de programas y aplicaciones tecnológicas.



de acciones específicas, se pueda contribuir a procesos de afianzamiento y reforma de los partidos políticos y sistemas partidarios en el hemisferio.

En el marco del Foro se han celebrado tres reuniones anuales, la primera en Estados Unidos en diciembre de 2001, la segunda en Canadá en diciembre de 2002 y la tercera en Colombia en noviembre de 2003. En estos encuentros se realiza una convocatoria de carácter plural donde participarán actores pertenecientes a distintos tipos de instituciones y tendencias ideológicas en un ambiente de equilibrio nacional, regional y de género. Las discusiones se han centrado en tres áreas fundamentales: financiamiento de campañas y partidos políticos, los nuevos desafíos de los partidos en el contexto de la gobernabilidad democrática y el examen de reformas políticas recientemente emprendidas en países y regiones como Canadá, Guatemala, Bolivia, Brasil, Colombia, Perú y Centroamérica. Dentro de éstas iniciativas se destaca la realización de un análisis comparativo sobre el financiamiento de las campañas electorales en los treinta y cuatro países.

Entre los desafíos más importantes para poder modernizar los sistemas electorales están el conseguir recursos económicos para la adquisición de equipos de nuevos y modernos, la instalación de programas y aplicaciones tecnológicas, así como la capacitación del personal de la institución electoral que utilizará la tecnología implementada en los distintos países. Asimismo, será muy importante lograr la adaptación de los países a los nuevos requerimientos tecnológicos de los procedimientos automatizados; por ejemplo; contar con normas legales modernas y adecuadas para la incorporación tecnológica en el régimen electoral y para que faciliten el ejercicio del sufragio al elector.

En cuanto al tema de partidos políticos, se debe atender la reforma y modernización de los marcos normativos que regulan el funcionamiento de los sistemas de partidos políticos. De igual manera, es necesario mejorar las capacidades y niveles de eficacia de los partidos políticos para el cumplimiento de sus funciones y especialmente para el ejercicio de gobierno; y, establecer buenas relaciones entre partidos políticos, sociedad civil organizada, medios de comunicación, sector privado y ciudadanía en general.

# Transparencia y buena gestión gubernamental

## → MANDATO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas reconocieron que para lograr una buena gestión de los asuntos públicos, son indispensables las instituciones gubernamentales efectivas, representativas, transparentes y públicamente responsables. En este sentido, uno de los principales objetivos de los mandatos en esta área es establecer la cooperación entre las entidades nacionales del Hemisferio, para lograr un intercambio de experiencias sobre temas como cuentas públicas; supervisión de la recaudación, asignación y gasto de fondos públicos y manejo y acceso a la información que tienen los Gobiernos sobre las personas. A nivel regional, los mandatarios promovieron la cooperación e intercambio de experiencias entre legisladores nacionales del Hemisferio a través de mecanismos como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA).

El cumplimiento de la mayor parte de estos mandatos se está llevando a cabo mediante acciones nacionales. Cabe destacar que en los últimos años han surgido varias actividades entre los parlamentos de las Américas que brindan la oportunidad de cooperación interparlamentaria, intercambio de experiencias y mejores prácticas. Estas actividades incluyen seminarios como el realizado en Brasil sobre "Parlamentos y Control de la Corrupción: desafíos políticos en América Latina" y que resultó en la conformación de Grupo de Parlamentarios Latinoamericanos Contra la Corrupción, así como en una ruta crítica de acción parlamentaria en las Américas sobre este tema.

Otras actividades que merecen ser mencionadas son la reunión de cooperación interparlamentaria entre representantes de los Poderes Legislativos de Venezuela y de Estados Unidos, el diseño de una Estrategia Parlamentaria Regional de Lucha Contra el Terrorismo, la cual establecerá las principales actividades, compromisos y acuerdos

entre congresos, necesarios para fortalecer la acción parlamentaria conjunta de combatir al terrorismo. Por otra parte, el Foro de Presidentes de los Poderes Legislativos (FOPREL) de Centro América ha elaborado un Proyecto Regional de Acción Legislativa Contra el Terrorismo, cuyo objetivo es la armonización legislativa y la elaboración de proyectos de ley contra el terrorismo. También se deben mencionar los esfuerzos del Parlamento Andino y de la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR para promover la modernización legislativa y la armonización y adopción de normas sobre temas de interés común.

A nivel interamericano se ha apoyado al Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) que tiene como objetivo crear un ambiente en el cual se compartan entre legisladores del Hemisferio las experiencias y mejores prácticas parlamentarias en busca del fortalecimiento del papel del poder legislativo en la democracia y la integración. El FIPA ha celebrado tres reuniones desde



La Presidenta del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), la Senadora Hervieux-Payette reconoce, en nombre del FIPA, el Aporte del Secretario General de la OEA al Fortalecimiento del Papel del Poder Legislativo en las Américas - octubre de 2003.

su establecimiento, la primera en Canadá en marzo 2001, la segunda en México en marzo de 2002 y la tercera en Panamá en febrero de 2003. El FIPA cuenta con un grupo de trabajo dedicado al proceso de negociación del ALCA y otro sobre terrorismo. Además, el FIPA creó un Parlamento Virtual donde los parlamentarios de las Américas debaten asuntos e intercambian información concerniente a los temas legislativos. El Parlamento Virtual provee herramientas, información y servicios de capacitación y desarrolla reuniones virtuales entre parla-

mentarios de diferentes países. La OEA, a través de la Unidad de Promoción para la Democracia (UPD), ha prestado apoyo técnico a las presidencias y grupos de trabajo del FIPA, además de iniciar la primera fase del Parlamento Virtual ([www.e-fipa.org](http://www.e-fipa.org)). El principal desafío del FIPA es la consolidación y el fortalecimiento del parlamento virtual, como método para el incremento de la participación de los ciudadanos. El poder legislativo es un elemento esencial para la democracia y el FIPA contribuye a su fortalecimiento.

## Medios de comunicación

### ➔ MANDATO

*En la Tercera Cumbre de las Américas, los elementos del desarrollo de la democracia fueron tratados individualmente. Uno de los temas independientes fue el de los Medios de Comunicación que, como lo indica la Declaración de la Ciudad de Québec, desempeña un papel importante en la promoción de una cultura democrática, (y que debe estar) libre de intervenciones arbitrarias del Estado. En la consecución de estos resultados, el fomento del acceso a las actuales y nuevas tecnologías de la información de los individuos tiene un papel preponderante en la promoción de una cultura democrática.*



En materia de intervención del Estado y restricciones a los periodistas y a los dueños de los medios de información, los medios de comunicación latinoamericanos siguen siendo víctimas de ataques contra su libertad tales como violaciones, amenazas, asesinatos, impunidad (desde octubre de 1988 a diciembre de 2002 se han presentado 263 asesinatos de periodistas) y falta de protección de las fuentes periodísticas. Para enfrentar esta realidad, gobiernos y grupos de la sociedad civil, entre otros, han trabajado en la búsqueda de acciones que lleven a evitar dichas situaciones. La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), en su Quincuagésima Novena Asamblea General realizada entre el 10 y el 14 de octubre de

2003, anunció que por primera vez en años se lograron progresos para evitar la impunidad de los responsables de crímenes contra periodistas a través de procesos judiciales y entrenamiento de periodistas para evitar riesgos.

Los desafíos que enfrentan los Medios de Comunicación son grandes. Las nuevas tecnologías han logrado que muchas comunidades del Hemisferio tengan mejor acceso a la información y puedan tener más contacto con el mundo exterior, mejorando su nivel de vida. Pero a pesar de esto, muchas de ellas aún se encuentran sin la disponibilidad de información necesaria para seguir desarrollándose en este ámbito.

# Corrupción

## → MANDATO

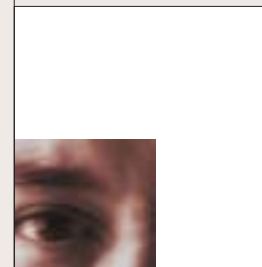
*Los gobiernos del Hemisferio reconocieron que la corrupción afecta gravemente las instituciones políticas democráticas y privadas, debilita el crecimiento económico y atenta contra las necesidades y los intereses fundamentales de los grupos más desfavorecidos. En el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas los países del Hemisferio se comprometieron a considerar firmar, ratificar o adherirse lo antes posible y según sea el caso, a la Convención Interamericana Contra la Corrupción de acuerdo con sus respectivos marcos legales y fomentar la aplicación efectiva de esta convención. Tomaron, además, la decisión de apoyar en el menor plazo posible y, tomando en consideración la recomendación de la OEA, el establecimiento de un mecanismo de seguimiento para la implementación por los Estados Parte de dicho instrumento y fortalecer la Red Interamericana de Cooperación Contra la Corrupción creada en el marco de la OEA, así como las iniciativas destinadas a fortalecer la cooperación entre los funcionarios gubernamentales encargados de ética y representantes de la sociedad civil.*

La Convención Interamericana Contra la Corrupción tiene el propósito de promover y fortalecer la cooperación entre los estados parte y desarrollar los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción. La Convención fue adoptada por los Estados el 29 de marzo de 1996 en Caracas, Venezuela y a la fecha ha sido firmada por 29 países del Hemisferio y ratificada por 28 de ellos.

Poco después de celebrada la Tercera Cumbre de las Américas y en cumplimiento de sus mandatos los países ratificantes de la Convención se reunieron en Buenos Aires, Argentina, del 2 al 4 de mayo de 2001, para sentar las bases de la creación del Mecanismo de

Seguimiento de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, al cual se refiere el Plan de Acción de dicha Cumbre. El mismo, permite a los Estados Miembros de la OEA que ratificaron la Convención, promover su implementación y contribuir al logro de los propósitos establecidos en este tratado, dar seguimiento a los compromisos asumidos en él y facilitar la realización de actividades de cooperación técnica, intercambio de información, experiencias, mejores prácticas y armonización de legislaciones.

A partir del año 2002 se dio inicio a la primera ronda de análisis del Mecanismo. A la fecha el Comité de Expertos del Meca-



**La Convención Interamericana Contra la Corrupción tiene el propósito de promover y fortalecer la cooperación entre los Estados Parte y desarrollar los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción.**

La batalla contra la corrupción sólo puede ganarse con el “compromiso compartido” de todos los sectores de la sociedad.

nismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción ha tenido cuatro reuniones ordinarias. Durante las reuniones realizadas el año pasado, el Comité de Expertos estableció las normas de procedimiento y la metodología para el proceso de análisis, además del cronograma y otros detalles técnicos relacionados con ese proceso.

Este Comité también negoció y adoptó el cuestionario que se utilizaría para reunir la información que serviría de base en el proceso de análisis de cada país. Durante el presente año, el Comité de Expertos dió inicio a ese procedimiento de análisis con la discusión y adopción del Informe correspondiente a Argentina, el cual fue adoptado durante la Tercera Reunión Ordinaria del Comité celebrada entre los días 10 y 13 de febrero de 2003. Durante la cuarta reunión ordinaria de este Comité celebrada entre el 14 y 18 de julio de 2003, se analizaron y adoptaron los informes finales correspondientes a Colombia, Nicaragua y Paraguay.

El proceso de análisis está a cargo de los expertos designados por cada estado

parte del mecanismo que conforman el Comité. Durante este proceso también se ofreció a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil la oportunidad de reunirse con los miembros del Comité de Expertos y presentar la información que creyeran conveniente para su consideración.

En relación con las actividades de cooperación en este campo, cabe destacar que la OEA desde antes de la adopción del mecanismo ha estado activamente involucrada en el desarrollo de las mismas particularmente aquellas dirigidas a apoyar la implementación de esta Convención en las legislaciones internas. Por ejemplo, la OEA ha realizado actividades en países tales como República Dominicana, Barbados, Santa Lucía, Brasil,

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Surinam, Belice y los países del Caribe oriental para evaluar las legislaciones nacionales y examinar así las reformas que podrían ser necesarias para asegurar que la legislación interna efectivamente refleje los principios y normas establecidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción. Así mismo, el Banco Mundial ha trabajado fuertemente en la promoción de reformas institucionales para combatir la corrupción en la región, como lo demuestran sus últimas acciones en Honduras y Guatemala. Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó una donación de USD 1.230.000 en junio de 2001 para ayudar a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela a crear y fortalecer las Unidades de Inteligencia Financieras para detectar operaciones de lavado de dinero. (Informe Global de Corrupción 2003 - Transparencia Internacional)

Se debe resaltar además, el establecimiento de la Red Interamericana Anti-corrupción por parte de la Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación Jurídica de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la OEA, la cual, por medio de una página en la Internet, pone a disposición de un amplio público, información puntual y al día sobre los desarrollos, decisiones y actividades que se producen en el marco de la OEA en el tema de lucha contra la corrupción.

En cuanto a las acciones para garantizar el acceso a la información podemos destacar la “Ley de Acceso a la Información” sancionada en junio de 2002 y la “Ley de Transparencia en la Administración Pública” de Panamá aprobada en diciembre de 2001. Se han puesto en marcha las nuevas iniciativas de e-government (gobierno electrónico) en toda la región como una herramienta para darle mayor transparencia a las contrataciones y compras públicas. Ejemplos de ello son Brasil ([www.comprasnet.gov.br](http://www.comprasnet.gov.br)),

## LOCROS

*México ha hecho grandes progresos en cuanto a la implementación de medidas anticorrupción, como lo demuestran las nuevas legislaciones como la que rigen las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, al igual que la ley federal sobre el acceso de información de dominio público.*

Chile ([www.compraschile.cl](http://www.compraschile.cl)) y Colombia ([www.gobiernoenlinea.gov.co](http://www.gobiernoenlinea.gov.co)).

La responsabilidad de la prevención y control del problema de la corrupción depende tanto de los gobiernos, como de los cuerpos legislativos y poderes judiciales. La batalla contra la corrupción sólo puede ganarse con el "compromiso compartido" de todos los sectores de la sociedad. Para poder combatir

este flagelo, es necesario un cambio de actitud colectiva, combinado con un fortalecimiento de las instituciones para que éstas sean más transparentes y eficientes. Sólo con la efectiva implementación de las recomendaciones emanadas de las rondas de análisis y un apoyo de los Estados Miembros a la Convención y a su Mecanismo de Seguimiento, se podrán tener los resultados para poder combatir la corrupción de una manera decidida.

## Fortalecimiento de los gobiernos locales

### → MANDATO

*En la Tercera Cumbre de las Américas, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a facilitar la participación ciudadana en la vida política, en particular en los gobiernos locales o municipales. En este sentido, los Gobiernos apoyaron el Programa de Descentralización y Gobierno Local de la OEA. Los mandatarios también promovieron el desarrollo, la autonomía, el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales y el intercambio de información y mejores prácticas entre funcionarios de gobiernos locales y asociaciones de municipios, asociaciones comunitarias y la ciudadanía en general. Asimismo, promovieron la realización de una reunión en Bolivia de ministros o autoridades, del más alto nivel, responsables de las políticas de descentralización, gobierno local y participación ciudadana a nivel municipal.*

La descentralización y el fortalecimiento de las administraciones regionales y municipales han adquirido importancia en el Hemisferio como instrumentos para profundizar la democracia y mejorar la administración pública y para hacer frente a desafíos como la globalización y el desarrollo territorial equitativo. Los procesos y los resultados han variado de país en país. En general, se podría indicar un balance positivo con importantes avances tales como: voluntad de seguir desarrollando los procesos; esfuerzos por mejorar los marcos nor-

mativos; desarrollo de metodologías de descentralización; innovaciones en la gestión pública y la entrega de servicios; generación de nuevos polos de desarrollo económico y social; aumento de la participación ciudadana local; acercamiento del ciudadano al proceso de toma de decisiones; e, intercambios sobre experiencias exitosas, entre otros logros.

La reunión encomendada por los mandatarios fue convocada por la OEA en La Paz, Bolivia, del 29 al 31 de julio de 2001, inician-

Se han puesto en marcha nuevas iniciativas de e-government (gobierno electrónico) para darle mayor transparencia a las contrataciones y compras públicas.



do un proceso de colaboración hemisférica y seguimiento sistemático por la Organización de la implementación del mandato en esta área. En Bolivia, los Estados acordaron la Declaración de la Ciudad de la Paz sobre Descentralización y Fortalecimiento de las Administraciones Regionales y Municipales y de la Participación de la Sociedad Civil. Mediante esta Declaración se establece la Red Interamericana de Alto Nivel sobre Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana (RIAD) ([www.upd.oas.org/riad](http://www.upd.oas.org/riad)) como mecanismo de cooperación interamericana en estos temas e instrumento para el intercambio de información y mejores prácticas entre todos los actores.

El proceso iniciado en La Paz ha avanzando con la celebración de la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel Responsables de Políticas de Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana en México del 24 al 26 de septiembre de 2003, que acuerda el “Plan de Acción de la Ciudad de México sobre la Descentralización y Fortalecimiento de las Administraciones Regionales y Municipales y de la Participación Ciudadana”. Este Plan de Acción establece lineamientos estratégicos y áreas de acción prioritarias para los próximos dos años; asimismo promueve la creación de un Grupo de Apoyo Técnico y Financiero, coordinado por la Secretaría Técnica de la RIAD con el fin de asegurar recursos para el Plan de Acción.

La Tercera Reunión Ministerial sobre

este tema se realizará en Brasil en el 2005 y tendrá como objetivo evaluar los avances en la implementación de este Plan de Acción. Cabe mencionar que la Unidad para la Promoción de la Democracia de la Secretaría General de la OEA (UPD/OEA) fue designada Secretaría Técnica del proceso iniciado en La Paz. La UPD presta apoyo técnico a las reuniones ministeriales de la RIAD y, por otra parte, implementa un Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización que realiza actividades tales como foros, seminarios, cooperación técnica, publicaciones y capacitación. Como ejemplo de las actividades del Programa, se concluyó un convenio de Cooperación Técnica no reembolsable por el monto de US\$100,000 el 15 de abril de 2002 con el Banco Interamericano de Desarrollo, para ejecución por UPD/OEA.

Entre los desafíos de los procesos en curso se puede señalar la necesidad de seguir perfeccionando los marcos jurídicos e institucionales; atención a los riesgos macroeconómicos de la descentralización; la necesidad de asegurar procesos integrales y la transferencia de recursos de acuerdo con las responsabilidades asignadas. Asimismo, se requiere el intercambio de información y mejores prácticas en áreas tales como: metodologías de descentralización; atención a la dimensión política de la descentralización y la concertación y construcción de consensos para el diseño, la implementación y la sostenibilidad de los procesos. De igual manera, es esencial lograr la coordinación entre las agencias de cooperación técnica y financiamiento; el uso apropiado de las nuevas tecnologías de la información y comunicación como herramientas de coordinación e interacción; el fortalecimiento de la capacidad de los organismos nacionales para planificar, diseñar, coordinar, implementar, supervisar, monitorear y ajustar políticas y estrategias de descentralización. La dinamización de la RIAD como instrumento de intercambio y colaboración hemisférica es clave; así como, su vinculación y diálogo sostenido con otros protagonistas de los procesos de descentralización.

**“La Descentralización  
es un instrumento  
para fortalecer la  
democracia y consoli-  
dar el desarrollo  
económico y  
social en países de  
América Latina”  
César Gaviria,  
Secretario General  
de la OEA.**

